SECRETARÍA DE HACIENDA
Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN No.				CD-04-2024-2918	Del Año:	2024	
CONTRATISTA:	ROSANA GUTIERREZ ABELLO			C.C. / C.E. No.:	49.790.413		
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	AGOSTO 01	2024	Hasta:	AGOSTO 31	2024	
		Mes	Año		Mes	Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, EN FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO PUBLICO PARA ACCEDER A RECURSOS DEL NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, Y ASESORIA Y ANALISIS PARA FORTALECER EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL RECAUDO DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO.								
VALOR CONTRATO	$ 64.000.000							
SUPERVISOR	Zuleima Esther James Silgado							
CARGO	Asesora							
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	09	05	24	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	31	12	2024
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)	*(Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)*

Powered by CamScanner

1	Asesoría y acompañamiento en el proceso de negociación de créditos con las diferentes entidades financieras internas.	En el mes de agosto no se presentaron solicitudes de este tipo.
2	Asesoría en el desarrollo de las actividades encaminadas a la realización de desembolso de los recursos de crédito. Una vez se suscriban los contratos internos.	En el mes de agosto no se presentaron solicitudes de este tipo.
3	Asesoría y acompañamiento en la revisión de minutas, de los contratos de empréstitos a celebrar entre las entidades financieras y el Distrito de Barranquilla	En el mes de agosto no se presentaron solicitudes de este tipo.
4	Asesoría y acompañamiento en los distintos trámites ante los entes de control relacionados con los contratos de empréstitos suscritos.	En el mes de agosto no se presentaron solicitudes de este tipo.
5	Dar respuesta a las PQRS asignadas	Durante el mes de agosto se desarrollaron las siguientes actividades: - Revisión y estudio de estado de Títulos para confirmación de aplicación. - Verificación en aplicativos sobre el pago realizado por parte de los contribuyentes. - Estudio de listado de Títulos ejercerciendo labor persuasiva para lograr la autorización de aplicación de los Títulos. - Atención de llamadas/correos de Contribuyentes para revisión de estado de su proceso de aplicación y devolución de títulos. - Solicitud de Actos para tramitar Estudio y aplicación de titulos con Sentencia - Sustantación Listado Cartera Industrial - Visitas Persuasivas para pago obligaciones Cartera Industrial

Powered by CamScanner

		En el ejercicio de estas actividades se lograron aplicar **22 Títulos con Sentencia** de los contribuyentes: • MERY ELVIRA ALEMAN BELTRAN • LUZ CUELLO • GLADYS MARIA VILLALBA • JULIO DE AVILA • ANA JACINTA TORRES DE HERRERA SE APLICARON **7 TITULOS DE LABOR PERSUASIVA** logrando un recaudo total en títulos por valor de **$ 61,834,102** Se detecto un título para devolución por valor de **$17.156.936** Se logró recuperar cartera de Industriales por valor de **$33.169.704** Contribuyente Inversiones del Dago.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31 días del mes de Agosto de 2024.

Rosana Gtza.

Escaneado con CamScanner

Firma Contratista
Nombre: ROSANA GUTIERREZ ABELLO
Documento de identificación: 49.790.413

Vo. Bo. CARLOS LAMBRAÑO CAPARROSO
Asesor de despacho
Gerencia de Gestión de Ingresos
Secretaría Distrital de Hacienda

Powered by CamScanner

1. ANEXOS (EVIDENCIA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR MES):

ASISTENCIA VAMOS PAL BARRIO (LAS PALMAS)

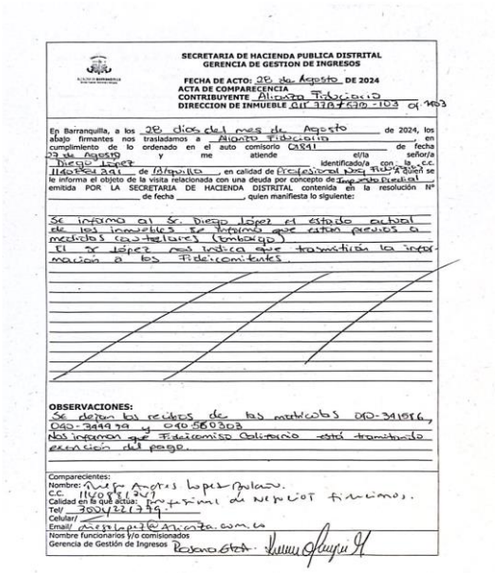


REGISTRO FOTOGRAFICO Y ACTAS (Visitas Persuasivas Cartera Industriales)





VISITA ALIANZA FIDUCIARIA



SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DISTRITAL
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

FECHA DE ACTO: 28 de Agosto DE 2024
ACTA DE COMPARECENCIA
CONTRIBUYENTE Alianza Fiduciaria
DIRECCION DE INMUEBLE CLL 77B # 63D -103 Of 1403

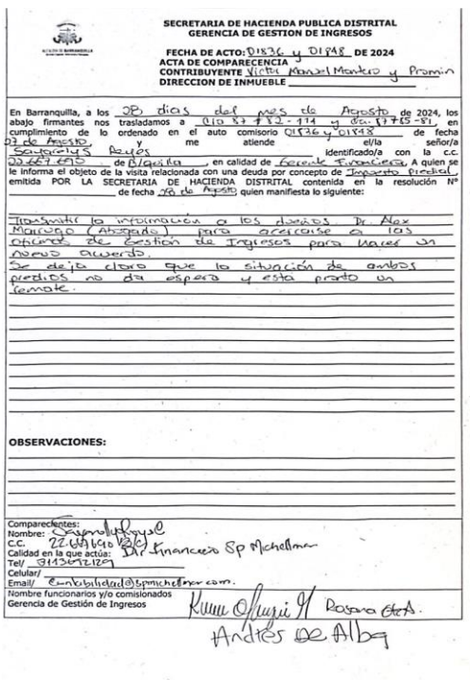
En Barranquilla, a los 28 días del mes de Agosto de 2024, los abajo firmantes nos trasladamos a Alianza Fiduciaria, en cumplimiento de lo ordenado en el auto comisorio 0841 de fecha 27 de Agosto y me atiende el/la señor/a Diego Lopez identificado/a con la c.c. 1143834391 de Barranquilla en calidad de Profesional Inmobiliario se le informa el objeto de la visita relacionada con una deuda por concepto de Impuesto Predial emitida POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL contenida en la resolución Nº _____ de fecha _____, quien manifiesta lo siguiente:

Se informa al Sr. Diego Lopez el estado actual de los inmuebles se informa que estan pendos a mediadas cautelares (embargo). El Sr Lopez nos indica que transmitira la informacion a los fideicomitentes.

OBSERVACIONES:
Se dejan los recibos de los matriculas 040-391056, 040-399979 y 040-560303. Nos informan que Fideicomiso Caliterra está tramitando exención del pago.

Comparecientes:
Nombre: Diego Andres Lopez Galan.
C.C. 1143834391
Calidad en la que actúa: Profesional de Negocios Fiduciarios.
Tel/ 3004722179.
Celular/
Email/ diego.lopez@alianza.com.co
Nombre funcionarios y/o comisionados
Gerencia de Gestión de Ingresos Rosario Ortiz





SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA DISTRITAL
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

FECHA DE ACTO: D1836 y D1848 DE 2024
ACTA DE COMPARECENCIA
CONTRIBUYENTE Yetta Manzi Montero y Promin
DIRECCION DE INMUEBLE _____

En Barranquilla, a los 28 días del mes de Agosto de 2024, los abajo firmantes nos trasladamos a 040 87 782-174 y 040-87765-81, en cumplimiento de lo ordenado en el auto comisorio D1836 y D1848 de fecha 27 de Agosto y me atiende el/la señor/a Santander Rojas identificado/a con la c.c. 72.669.695 de Barranquilla, en calidad de Gerente Financiera, A quien se le informa el objeto de la visita relacionada con una deuda por concepto de Impuesto Predial emitida POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL contenida en la resolución Nº _____ de fecha 28 de Agosto quien manifiesta lo siguiente:

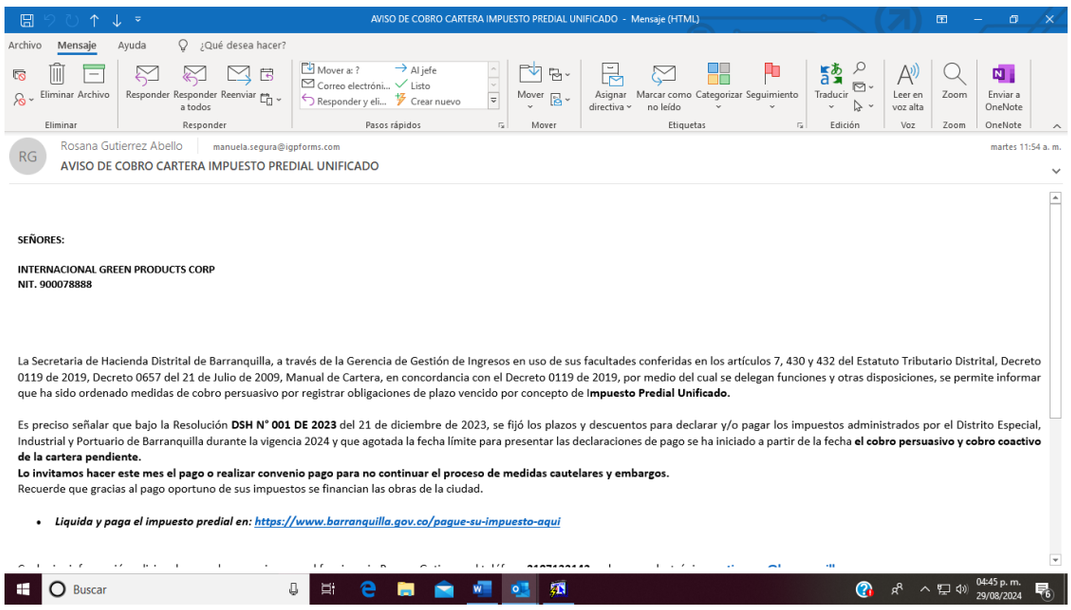
Transmitir la informacion a los duenos Dr Max Montero (Abogado) para acercarse a las oficinas de Gestion de Ingresos para llegar un nuevo acuerdo.
Se deja claro que la situación de ambos predios no da espera y esta prato un remate.

OBSERVACIONES:

Comparecientes:
Nombre: Santander Rojas
C.C. 72.669.695 B/q
Calidad en la que actúa: Dir. Financiero Sp Michelmar
Tel/ 3113672129
Celular/
Email/ Contabilidad@spmichelmar.com.
Nombre funcionarios y/o comisionados
Gerencia de Gestión de Ingresos Rosario Ortiz
Andres De Alba

VISITA PROMIN

CORREOS ENVIADOS Y RECIBIDOS LABOR PERSUASIVA



AVISO DE COBRO CARTERA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Mover a: ? Correo electróni... Responder y eli... Al jefe Listo Crear nuevo Mover Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Leer en voz alta Zoom Enviar a OneNote

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Voz Zoom OneNote

RG Rosana Gutierrez Abello manuela.segura@igpforms.com martes 11:54 a. m.

AVISO DE COBRO CARTERA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

SEÑORES:

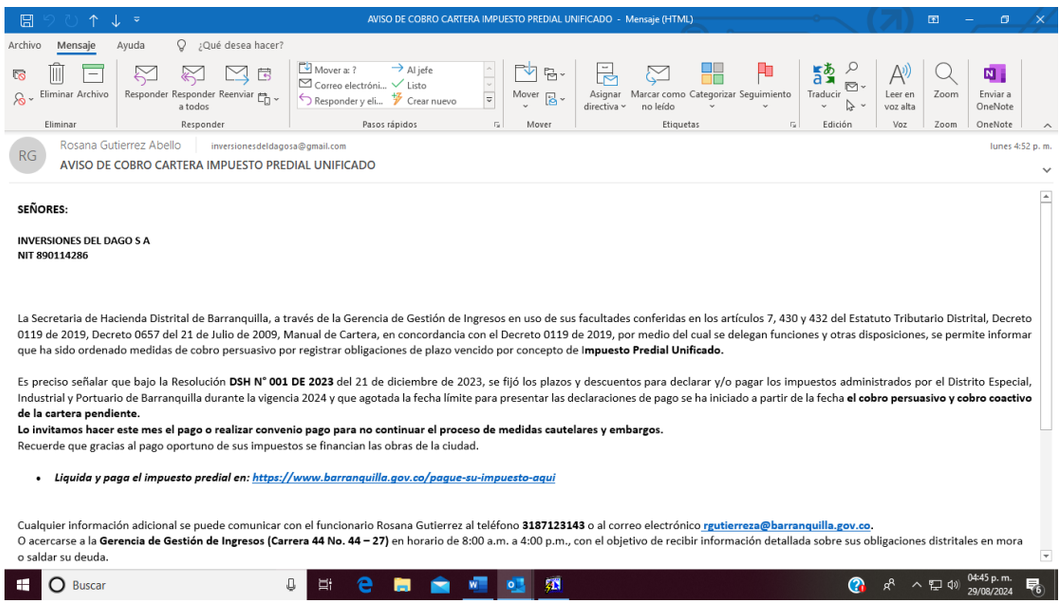
INTERNACIONAL GREEN PRODUCTS CORP
NIT. 900078888

La Secretaria de Hacienda Distrital de Barranquilla, a través de la Gerencia de Gestión de Ingresos en uso de sus facultades conferidas en los artículos 7, 430 y 432 del Estatuto Tributario Distrital, Decreto 0119 de 2019, Decreto 0657 del 21 de Julio de 2009, Manual de Cartera, en concordancia con el Decreto 0119 de 2019, por medio del cual se delegan funciones y otras disposiciones, se permite informar que ha sido ordenado medidas de cobro persuasivo por registrar obligaciones de plazo vencido por concepto de l**mpuesto Predial Unificado.**

Es preciso señalar que bajo la Resolución **DSH N° 001 DE 2023** del 21 de diciembre de 2023, se fijó los plazos y descuentos para declarar y/o pagar los impuestos administrados por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla durante la vigencia 2024 y que agotada la fecha límite para presentar las declaraciones de pago se ha iniciado a partir de la fecha **el cobro persuasivo y cobro coactivo de la cartera pendiente.**
Lo invitamos hacer este mes el pago o realizar convenio pago para no continuar el proceso de medidas cautelares y embargos.
Recuerde que gracias al pago oportuno de sus impuestos se financian las obras de la ciudad.

- ***Liquida y paga el impuesto predial en:*** ***https://www.barranquilla.gov.co/pague-su-impuesto-aqui***

Buscar 04:45 p. m. 29/08/2024



AVISO DE COBRO CARTERA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda ¿Qué desea hacer?

Eliminar Archivo Responder Responder a todos Reenviar Mover a: ? Correo electróni... Responder y eli... Al jefe Listo Crear nuevo Mover Asignar directiva Marcar como no leído Categorizar Seguimiento Traducir Leer en voz alta Zoom Enviar a OneNote

Eliminar Responder Pasos rápidos Mover Etiquetas Edición Voz Zoom OneNote

RG Rosana Gutierrez Abello inversionesdeldagosa@gmail.com lunes 4:52 p. m.

AVISO DE COBRO CARTERA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

SEÑORES:

INVERSIONES DEL DAGO S A
NIT 890114286

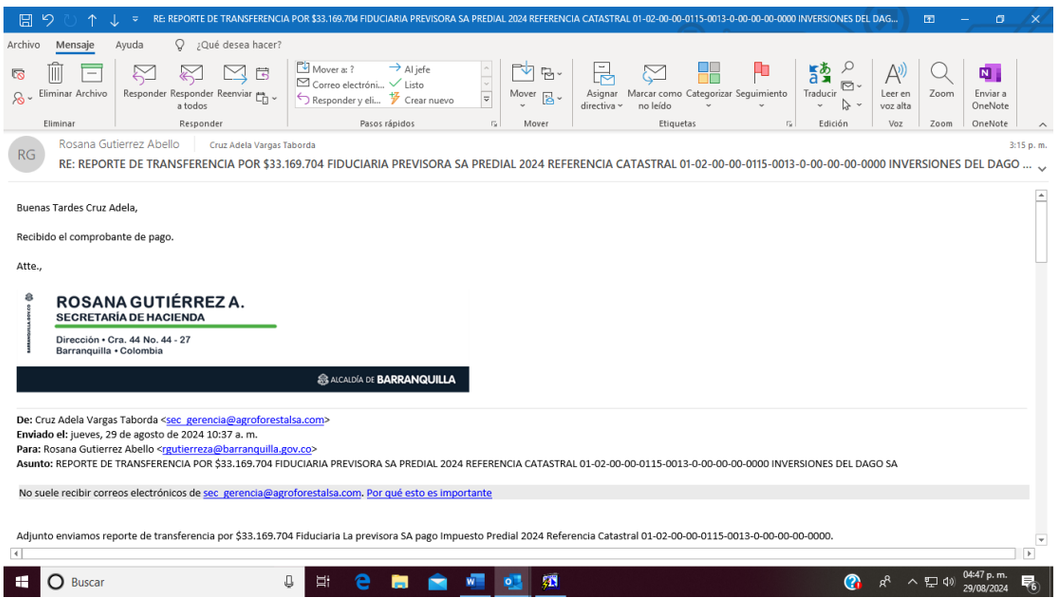
La Secretaria de Hacienda Distrital de Barranquilla, a través de la Gerencia de Gestión de Ingresos en uso de sus facultades conferidas en los artículos 7, 430 y 432 del Estatuto Tributario Distrital, Decreto 0119 de 2019, Decreto 0657 del 21 de Julio de 2009, Manual de Cartera, en concordancia con el Decreto 0119 de 2019, por medio del cual se delegan funciones y otras disposiciones, se permite informar que ha sido ordenado medidas de cobro persuasivo por registrar obligaciones de plazo vencido por concepto de l**mpuesto Predial Unificado.**

Es preciso señalar que bajo la Resolución **DSH N° 001 DE 2023** del 21 de diciembre de 2023, se fijó los plazos y descuentos para declarar y/o pagar los impuestos administrados por el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla durante la vigencia 2024 y que agotada la fecha límite para presentar las declaraciones de pago se ha iniciado a partir de la fecha **el cobro persuasivo y cobro coactivo de la cartera pendiente.**
Lo invitamos hacer este mes el pago o realizar convenio pago para no continuar el proceso de medidas cautelares y embargos.
Recuerde que gracias al pago oportuno de sus impuestos se financian las obras de la ciudad.

- ***Liquida y paga el impuesto predial en:*** ***https://www.barranquilla.gov.co/pague-su-impuesto-aqui***

Cualquier información adicional se puede comunicar con el funcionario Rosana Gutierrez al teléfono **3187123143** o al correo electrónico **rgutierreza@barranquilla.gov.co**.
O acercarse a la **Gerencia de Gestión de Ingresos (Carrera 44 No. 44 – 27)** en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con el objetivo de recibir información detallada sobre sus obligaciones distritales en mora o saldar su deuda.

Buscar 04:45 p. m. 29/08/2024



CORREOS LABOR TITULOS

